



DE: DIRECCIÓN GRUPO EDITORIAL

CARLOS GAZZERA

A: TODO EL PERSONAL QUE REVISTE FUNCIONES EN EDUVIM

EN: TODAS LAS SEDES

MEMO Nº 80/2021

REF.: LICENCIA ANUAL ORDINARIA 2021

Por medio del presente Memo me dirijo a todo el personal que reviste funciones en Eduvim para comunicar que, desde la Dirección General de Recursos Humanos de la UNVM, se nos ha notificado acerca de la Licencia Anual Ordinaria 2021.

Creo importante recordar que:

- Los días de la licencia SON CORRIDOS.
- La licencia debe comenzar un DÍA LUNES ó PRIMER DÍA HÁBIL DE LA SEMANA.
- ÚNICAMENTE se podrá fraccionar si le corresponden treinta (30) días o más y el PERIODO MÍNIMO en ese caso, será de veintiún (21) días (Acta Paritaria 003/2016) y de ser mayor siempre será de semanas completas, finalizando el periodo en día domingo.

Para las y los Nodocentes que quieran conocer la cantidad de días que le corresponden, se adjunta la planilla enviada por la Dirección General de Recursos Humanos de la UNVM. En caso del personal contratado, seguiremos el esquema de todos los años: a aquellos con una antigüedad menor de tres (3) años le corresponden quince (15) días de Licencia. Los que superan los tres (3) años, veinte (20) días. Por consultas acerca de esto pueden escribir a Recursos Humanos de la editorial al mail: sec.direccion@eduvim.com.ar

Editorial Universitaria Villa María

www.eduvim.com.ar

Chile 255
Villa María - Argentina
+54 353 4539145



Esta Dirección recomienda que se haga uso de la Licencia a lo largo del mes de enero, de manera que el equipo de trabajo esté reincorporado en febrero.

Una vez que cada agente defina los días de su Licencia, deberá comunicarla a Recursos Humanos de Eduvim al mail sec.direccion@eduvim.com.ar **ANTES DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE INCLUYENDO UNA FOTO DE SU FIRMA** para incluirla en la planilla con la que se notificará de los días de Licencia a Recursos Humanos UNVM.

17 DE NOVIEMBRE DE 2021